



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Diciembre, dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

REF: 08-001-31-53-013-2019-00037-00.
RAD. INTERNO: C13-0476-2019.
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANDRES ADOLFO VILLAMIZAR GOMEZ
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la presente calenda fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	25 de febrero de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Bien inmueble: Matrícula inmobiliaria No. 040-432191 ubicado en la Transversal 44 No. 99C-70 conjunto residencial Brisas del Mar II etapa, Apto T4-416, en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$291.088.500,00), siendo la base de la licitación la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$203.761.950,00) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-013-2019-00037-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	MARILYN ESTHER CASTRO ROJAS, C.C. 22.733.277 – Calle 13 # 20-03, Telefono 3840181 Cel. 3002178682 Correo: auxiliardelajusticiamecr@gmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$116.435.400,00).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWltNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica – Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301320190003700(C13-0476) + 02-05-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

M.P.P